

INFORME Nro. BID-L1223-CNELGYQ-LPN-DI-OB-001

Para: Msg. César Rodríguez Sorroza - **ADMINISTRADOR CNEL EP – GYE, Encargado.**

De: Comisión de Evaluación BID-L1223-CNELGYQ-LPN-DI-OB-001

Asunto: **INFORME DE REVISIÓN DE OFERTAS - BID-L1223-CNELGYQ-LPN-DI-OB-001 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Fecha: Guayaquil, 07 de noviembre de 2022.

I. ANTECEDENTES. -

1.- Mediante Resolución No. **CNEL-GYE-ADM-2022-0342-R**, de fecha 27 de septiembre de 2022, el Mgs. César Rodríguez Sorroza en su calidad de Administrador de CNEL EP, Unidad de Negocio Guayaquil, y apoderado del Gerente General, autorizó el inicio del procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional, signado con el código Nro. BID-L1223-CNELGYQ-LPN-DI-OB-001 **“GYE MODERNIZACIÓN DE REDES CONVENCIONALES POR REDES PREENSAMBLADAS SUBURBIO OESTE GC”** con un presupuesto referencial de USD\$ 787,678.83 incluido el valor del IVA. A través de la citada resolución, designó como miembros de la Comisión de evaluación a los funcionarios: el Ing. Josué David Cevallos Cotrina en calidad de presidente de la Comisión de Evaluación, el Ing. Victor Flores Briones en calidad de delegado del área requirente, la Ing. Tania Tello Rosado en calidad de Profesional a fin al Objeto de contratación.

Mediante resolución No. CNEL-GYE-ADM-2022-0382-R, de fecha 28 de octubre, el Mgs. César Rodríguez Sorroza en su calidad de Administrador de CNEL EP, Unidad de Negocio Guayaquil, y apoderado del Gerente General, designó al Ing. Mauricio Veira Roca en calidad de Profesional a fin al objeto de contratación en reemplazo de la Ing. Tania Tello Rosado.

2.- Hasta el 27 de octubre de 2022, se receptaron cinco (5) ofertas dentro del procedimiento Licitación Pública Nacional Nro. BID-L1223-CNELGYQ-LPN-DI-OB-001, los oferentes:

- ✓ **CONSITECNO CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y TECNOLÓGICAS**
- ✓ **HINGELECTC CIA. LTDA.**
- ✓ **INDUSTRIALES Y ELÉCTRICOS ASOCIADOS S.A. – INDUELECTRIC**
- ✓ **CONSORCIO GYE SO (CONSTRUCTORA MANRIQUE SUÁREZ EDWALT S.A. Y MARBELLOUS S.A.)**

✓ **JOHAN ALEJANDRO YAGUAL GÓMEZ**

3.- Tal como consta en el Acta **COP-01-0498-2022**, de fecha 27 de octubre de 2022, la Comisión de Evaluación procedió a la apertura de las ofertas presentadas.

4.- Mediante **Memorando No. SMT-2022-002**, de fecha 07 de noviembre 2022, suscrito por el CPA. Santiago Mite, presenta la revisión de los aspectos financieros de las ofertas presentadas.

5.- Mediante informe, de fecha 02 de noviembre de 2022, suscrito por la Ab. Patricia Vinuesa Mancero, presenta la revisión de los aspectos legales de las ofertas presentadas.

II. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de las aperturas de las ofertas, se procedió a la calificación de las mismas de conformidad con lo establecido en los Pliegos del Proceso.

De acuerdo con el numeral 32 de las instrucciones a los Oferentes, la Contratante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya cumplido *sustancialmente* con los requisitos de los Documentos de la Licitación y que represente el **costo evaluado como más bajo**, siempre y cuando el contratante haya determinado que dicho oferente es elegible de conformidad con la cláusula 4 de las IAO y (b) está calificado de conformidad con las disposiciones de la cláusula 5 de las IAO.

Las ofertas económicas presentadas por los oferentes participantes, en orden de menor a mayor fueron las siguientes:

1.- JOHAN ALEJANDRO YAGUAL GÓMEZ. -

Cuya oferta ascendió a la suma de **USD\$ 734,149.01** (incluido IVA)

2.- CONSORCIO GYE SO. -

Cuya oferta ascendió a la suma de **USD\$774,086.49** (incluido IVA)

3.- CONSITECNO – CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y TECNOLÓGICAS. -

Cuya oferta ascendió a la suma de **USD\$ 785,487.08** (incluido IVA)

4.- HINGELECTC CIA LTDA. -

Cuya oferta ascendió a la suma de **USD\$ 787,497.37** (incluido IVA)

5.- INDUSTRIALES Y ELÉCTRICOS ASOCIADOS S.A. – INDUELECTRIC. -

Cuya oferta ascendió a la suma de **USD\$ 879,553.68** (incluido IVA)

1.- INDUSTRIALES Y ELÉCTRICOS ASOCIADOS S.A. - INDUELECTRIC, que presentó la oferta económica más alta, no cumple por las siguientes razones:

No cumple:

- Compromiso expreso de cumplir con el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS o equivalente)
- Gestión de las Estrategias y Planes de Implementación (GEPI) para gestionar los riesgos ASSS

2.-HINGELECTC CIA. LTDA, presenta la cuarta oferta económica más baja, no cumple por las siguientes razones:

No cumple:

- No cumple con las especificaciones técnicas mínimas de Equipo/Herramienta camión grúa (Dimensiones de la grúa).

3.-CONSITECNO CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y TECNOLÓGICAS, presenta la tercera oferta económica más baja, no cumple por las siguientes razones:

No cumple:

- No cumple con las especificaciones técnicas mínimas de Equipo/Herramienta camión grúa (Dimensiones de la grúa).

4.-CONSORCIO GYE SO, presenta la segunda oferta económica más baja, cumple con todo lo solicitado en los DDL del proceso.

5.-JOHAN ALEJANDRO YAGUAL GÓMEZ, presenta la oferta económica más baja, no cumple por las siguientes razones:

No cumple:

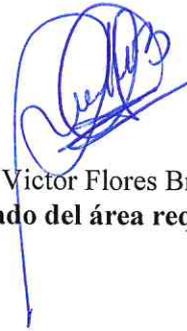
- No firma el formulario de la oferta.
- No cumple no presenta matricula 2022 ni revisión vehicular.

III. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Basados en los antecedentes antes expuestos y en estricto cumplimiento de las “POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – GN 2349-15”, los Miembros de esta Comisión de Evaluación, por unanimidad, recomendamos al administrador de CNELEP, Unidad de Negocio Guayaquil, la adjudicación del contrato originado del procedimiento de Licitación Pública Nacional BID-L1223-CNELGYQ-LPN-DI-OB-001 al oferente **CONSORCIO GYE SO, integrado por CONSTRUCTORA MANRIQUE SUÁREZ EDWALT S.A. Y MARBELLOUS S.A.**, por cumplir con los requerimientos establecidos en los Documentos de Licitación, Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas.



Ing. Josué David Cevallos Cotrina
**Presidente de la Comisión de
Evaluación**
(Delegado de la máxima autoridad)



Ing. Víctor Flores Briones
Delegado del área requirente



Ing. Mauricio Veira Roca
**Profesional afin del objeto de
Contratación**